



DECRETO Nº 410/2009

VISTO expediente Nº 17/2009 tramitado para la contratación mediante procedimiento abierto de los servicios de gestión de la Explotación, Mantenimiento y Conservación de las Estaciones de Depuración de Aguas Residuales del concejo.

RESULTANDO que por Decreto de Alcaldía nº 379 de fecha 9 de octubre de 2009 se adjudicó provisionalmente el contrato para la gestión de los servicios arriba indicados a favor de la empresa ALSERTRANS, S.L. al obtener la máxima puntuación.

RESULTANDO que con fecha 9 de octubre de 2009 fue publicado en el perfil de contratante del Ayuntamiento el anuncio de la adjudicación provisional de conformidad con lo previsto en el artículo 135.3 de la LCSP.

VISTA la documentación presentada por el adjudicatario con fecha 20 de octubre de 2009 (nº reg. 4050) incluido el aval de la Caja de Ahorros de Asturias en concepto de garantía definitiva por importe de dos mil ochocientos quince con setenta y tres euros (2.815,73 €).

HE RESUELTO:

1º) Declarar válida la licitación celebrada y adjudicar definitivamente el contrato para la realización de los servicios de gestión de la explotación, mantenimiento y conservación de las estaciones de depuración de aguas residuales del concejo a la empresa ALSERTRANS, S.L. por el precio que se señala a continuación, en las condiciones especificadas en los correspondientes Pliegos y con las mejoras derivadas de la oferta presentada:

Precio Total Del Contrato: 56.314,60 € ,IVA excluido, que se desglosa en:

- Presupuesto de explotación, conservación y mantenimiento: 42.334,48 euros
- Presupuesto de las obras de adecuación de las instalaciones: 13.980,12 euros

A estas cantidades les corresponden en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) unos porcentajes del 7% y del 16% respectivamente, que asciende en su conjunto a la cantidad de € desglosado en:

- IVA de explotación, conservación y mantenimiento: 2.963,40 euros
- IVA de las obras de adecuación de las instalaciones: 2.236,82 euros

Por lo que el **Importe Total del contrato, IVA incluido, asciende a 61.514,82 €**

2º) El plazo de duración del contrato se fija en cuatro años. Durante los tres primeros meses se realizarán las obras de adecuación definidas en el anejo nº 3 del Pliego, así como las tareas de explotación, mantenimiento y conservación, cuyo coste se ha considerado en el de las obras, incluidas las mejoras que sobre las obras y tareas referidas han sido señaladas en la oferta presentada.

3º) Disponer el gasto plurianual que financia la ejecución del contrato por importe de **61.514,82** euros (IVA incluido) con cargo a la partida 441.611.05 y con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe
2009	12.824,52 €
2010	17.484,97 €



AYUNTAMIENTO
DE
RIBERA DE ARRIBA
(Asturias)

Plaza Constitución s/n
33172 SOTO DE RIBERA
Tfnos: 985 79 62 49 – 985 79 60 09
Fax: 985 79 72 11
Correo electrónico: info@riberadearriba.org
C.I.F.: P-3305700-A
R.E.L. Nº 01330576

2011	12.079,32 €
2012	12.079,32 €
2013	7.046,69 €
TOTAL	61.514,82 €

4º) Requerir al adjudicatario para que en el plazo de tres días formalice el contrato en documento administrativo.

5º) Devolver la garantía provisional a todos los licitadores excepto al adjudicatario, al que se le retendrá hasta que formalice el contrato.

6º) Publicar la adjudicación definitiva del presente contrato en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento.

Ribera de Arriba, a 30 de octubre de 2009

EL ALCALDE PRESIDENTE

ANTE MÍ
LA SECRETARIA

